

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00019561

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No.

42344

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990749450001

RAZON SOCIAL

CIA. IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA SAN FRANCISCO DE ONZOLES S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Participaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	Valor Total
1	RECLATT TUTIVEN MARTHA	ECUATORIANA	0902664721		500	500.000
2	CHON-QUI RECLATT JORGE	ECUATORIANA	0905023065		500	500.000
3	CHON-QUI RECLATT GUILLERMO	ECUATORIANA	0905023057		500	500.000
4	CHON-QUI RECLATT IVAN	ECUATORIANA	0908126899		500	500.000
5	CHON-QUI RECLATT ARNALD	ECUATORIANA	0908126881		500	500.000
6	CHON-QUI RECLATT HERBERT	ECUATORIANA	0901978247		500	500.000
7	HEREDEROS DEL SR. WALTER					
8	CHON-QUI LAN LONG REPRESENTADO					
9	POR LA SRA.					
10	RECLATT TUTIVEN MARTHA	ECUATORIANA	0902664721		2.000	2'000.000
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

5'000.000

GUAYAQUIL, 9 ABRIL 1999

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL